

APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DE ARQUITECTO REVISOR INDEPENDIENTE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE LOTA".

DECRETO N° 649 /

LOTA, 05 ABR. 2019

VISTOS:

a) Ley de Urbanismo y Construcción, Capítulo 2, Artículo 1.2.5, que indica que los proyectos que consulten edificios de uso publico, deberán contar con un Informe de un Revisor Independiente;

b) Certificado N° 59 de fecha 30 de enero de 2019, de Secretario Municipal, que aprueba proyecto: "Contratación Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para el proyecto Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

c) Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 25 de marzo de 2019, que aprueba ejecución del proyecto "Contratación Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para el proyecto Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

d) Términos de Referencia elaborados para realizar el Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Contratación de Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para el proyecto Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE TÉRMINOS DE REFERENCIA, elaborados para realizar el Llamado a licitación pública, para la "Contratación de Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para el proyecto Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, para la "Contratación de Arquitecto Revisor Independiente de Obras de Edificación para el proyecto Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal de Lota";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESORIA JURIDICA



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c, Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-